



ACTA PROVISIONAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOS OPERARIOS DE RECOGIDA DE R.U.

Asistentes:

- D. Emilio Cigudosa / Presidente
- D. Nicolas Ulibarri / Vocal
- D. Victor Pinillos / Vocal
- D. Javier Zuñiga / Vocal
- D. Jesus García de Baquedano / Vocal
- Dña. Leticia Iribarnegaray / Secretaria

En el salón de reuniones de SMSA, se reunieron los miembros del tribunal de selección que constan “ut supra” y que conforman la mayoría exigida para la válida constitución de este órgano colegiado. Por unanimidad de los asistentes y previo debate de los asuntos que seguidamente se transcriben, adoptaron los siguientes acuerdos:

DNI	CANDIDATO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA FINAL
45175347N	Diego Urricelqui Vergarachea	17	82.3	Seleccionado
16579016H	Koldobika Juaniz Azcarate	16.5	77.5	Seleccionado
72808894W		9.4	75.7	Candidato 1º
44619323J		13.8	73.1	Candidato 2º
73109852M		14.3	71.8	Candidato 3º
44643537P		13.3	71.8	Candidato 4º
44633570T		13.9	68.6	Candidato 5º
29141690T		14	66.3	Candidato 6º
33436434T		13.3	64.5	Candidato 7º
72681622N		12.7	61.9	Candidato 8º

En la valoración de las entrevistas se ha tenido en consideración la adecuación de los candidatos al perfil del puesto conforme al condicionado regulador (20 Puntos).

Además, y de conformidad con el pliego, se han considerado igualmente los resultados obtenidos en las pruebas técnicas previas que se acumulan al resultado de la entrevista.



Los candidatos seleccionados resultan ser, a juicio del tribunal, quien de forma más equilibrada se adaptan al perfil del puesto, en consideración tanto a los aspectos precitados como a la capacitación técnica necesaria, de adaptación a las diferentes funciones del mismo, criterio y autonomía profesional.

Por unanimidad, los miembros del tribunal acuerdan: designar como candidatos seleccionados para el puesto de Operario de recogida de R.U. y proponerles en estos términos al Órgano competente de SMSA a D. Diego Urricelqui Vergarachea y D. Koldobika Juaniz Azcarate.

Se proponen como suplentes y por el orden establecido al resto de candidatos obrantes en la presente acta. Así mismo, pasarán a engrosar la lista de personal temporal para cubrir las necesidades de este tipo que surjan en el departamento de RRHH.

Se habilita el plazo hasta el día 27 de marzo de 2023 a las 11:00 horas para que los interesados puedan formular alegaciones a las puntuaciones asignadas. Transcurrido el plazo se entenderá elevada a definitiva la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:00 horas del día reseñado, se dio por finalizada la reunión de la que se levantó la presente acta.

Estella-Lizarra, a 22 de marzo de 2023

Fdo. Leticia Iribarnegaray Sáenz de la Fuente / Secretaria